

De los Senadores Ricardo Monreal Ávila y Luis Walton Aburto, la que contiene punto de acuerdo sobre el proyecto “2.5GHz: Banda Ancha Móvil Para Todos, Velocidad y Precio nunca vistos en México”.

**SE**                    **TURNÓ**                    **A**                    **LA**                    **TERCERA**                    **COMISIÓN.**  
*Documento en Trámite*

**PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROYECTO “2.5GHZ BANDA ANCHA MÓVIL PARA TODOS, VELOCIDAD Y PRECIO NUNCA VISTOS EN MÉXICO”.**

**RICARDO MONREAL ÁVILA, LUIS WALTON ABURTO** integrantes de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos ante esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo *sobre el proyecto “2.5GHz: Banda Ancha Móvil Para Todos, Velocidad y Precio nunca vistos en México”*, al tenor de la siguiente

**Exposición de Motivos.**

**La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 28, señala que, salvo en áreas públicas que el Estado se reserva para sí** por razones estratégicas, los monopolios, oligopolios o cualquier otra práctica de acumulación, concentración y acaparamiento que pueda resultar lesiva para el funcionamiento de la economía y de los usuarios, no están permitidos en el país.

En México por prácticas monopólicas y oligopólicas, además de eliminar la competitividad, los mexicanos tenemos que pagar elevados precios por bienes y servicios que consumimos. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha reiterado en varias ocasiones que las tarifas de la telefonía en México continúan situadas entre las más altas de los treinta países que integran ese organismo internacional[1].

Abrir la competencia en la telefonía, el Internet, la televisión, el cemento, los bancos, la tortilla y otros artículos, permitiría ahorros a los consumidores hasta por 15% de sus ingresos.

Lamentablemente el servicio de Internet en nuestro país se encuentra acaparado por unas cuantas empresas, aún cuando es fundamental para los mexicanos, pues ya que a través de él se envían datos, se recopila información, se educa e instruye, reduce las brechas en tiempo y forma para transacciones comerciales, financieras y económicas, en fin, este medio es elemental en la época de la información[2], de la sociedad del conocimiento[3] y/o en la etapa global de la “mentefactura”.

Hace unos meses presentamos una iniciativa de ley para que el Internet fuera accesible a todos los mexicanos, tal precepto, para garantizar su obligatoriedad, sería elevado a rango constitucional; Sin embargo, parece que ello está “durmiendo el sueño de los justos” en las comisiones a las que fue turnada, es decir, la mantienen en la congeladora y no le dan la debida atención a este asunto.

A su vez, hace unas semanas el Senado de la República aprobó la denominada “Ley Antimonopolios”, sin embargo, de nada servirá tal disposición si desde las esferas del poder se siguen consecuentando las prácticas monopólicas y oligopólicas; de nada servirá esta normatividad si no se median los conflictos entre agentes económicos de gran peso en la economía mexicana; y de nada servirá esta propuesta si servicios básicos como el Internet no tienen el fomento y las facilidades para extenderse a más capas de la sociedad mexicana.

En esta última tesitura se inscribe el comportamiento del gobierno federal, quien, no ha fijado una contraprestación acorde a estándares internacionales sobre lo que se debe pagar por la explotación de la banda 2.5 GHz., lo cual no ha permitido competir a ciertas firmas, en la

prestación del servicio de Internet con las empresas ya existentes que ofrecen ese servicio.

Este proyecto “**2.5GHz: Banda Ancha Móvil Para Todos, Velocidad y Precio nunca vistos en México**”, tiene como objetivo una inversión superior a los mil millones de dólares en los primeros seis meses de entregados los refrendos de la concesión, construir y operar una red nacional para servicios de Banda Ancha Móvil con la más alta tecnología LTE (Long Term Evolution) que permitirá conectarse a Internet, a la máxima velocidad disponible en el mundo a un precio muy accesible para millones de mexicanos, contribuyendo así a reducir considerablemente la llamada “Brecha Digital”.

Su viabilidad se basa en cuatro elementos esenciales: 1)Una red nacional que utiliza los ya concesionados 190 MHz en la banda 2.5 GHz., maximizando el uso del espectro, lo que implica el poder de ofrecer el precio más bajo del mercado; 2)Un consorcio integrado al menos por 5 empresas líderes en telecomunicaciones de clase mundial, democratizando el capital social, a efecto de que la concesión no recaiga en una sola empresa o en un solo grupo de firmas ; 3)Un operador independiente, con capacidad técnica, prestigio y trayectoria internacional que diseñe, construya y opere la red en condiciones de equidad y transparencia; y 4)Una red verdaderamente abierta, no discriminatoria, en la que cualquier empresa de telecomunicaciones podrá tener acceso para ofrecer competentes servicios de Banda Ancha Móvil.

En suma, este proyecto promueve la competitividad no sólo entre las empresas que utilizan la red [4], sino entre las compañías que ya ofrecen servicios de este tipo, en beneficio de los consumidores finales ya que los precios se abaratarán.

Además, a diferencia de los títulos de concesiones de las licitaciones 20 y 21, propone cláusulas de cobertura social mediante las cuales, las escuelas, universidades y hospitales públicos del país, entre otros, se verán sumamente beneficiados.

Es importante subrayar que estimaciones [5] internacionales establecen que por cada 10% de incremento en la penetración de Banda Ancha, se puede esperar un crecimiento promedio de 1.3% adicional en el PIB nacional.

Sin embargo, reitero, el proyecto se encuentra detenido porque a pesar de contar con las opiniones favorables de la COFECO y la COFETEL, la SHCP no ha fijado, a la fecha, una contraprestación acorde a estándares internacionales sobre lo que se ha pagado por la explotación de la misma banda, lo cual impide competir y entrar en el mercado para ofrecer el servicio de Internet. ¿Por qué la demora?, A qué intereses responde?, estas y otras preguntas tiene que ser aclaradas.

México tiene una oportunidad única de colocarse a la vanguardia en lo que se refiere a servicios de telecomunicaciones. No podemos y no debemos desaprovecharla.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

#### **Punto de Acuerdo.**

**Primero.-** Que esta Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión envíe un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que resuelva a la brevedad el caso del proyecto “2.5GHz: Banda Ancha Móvil Para Todos, Velocidad y Precio nunca vistos en México”.

**Segundo.-** Que esta Soberanía le solicite a la COFETEL y a la COFECO que envíen sus observaciones sobre el proyecto “2.5GHz: Banda Ancha Móvil Para Todos, Velocidad y Precio nunca vistos en México”.

*Dado en el salón Legislativo del Senado de la República, a los 22 días del mes de junio del 2011.*